



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución N° 4868

MENDOZA, 09 DE SETIEMBRE DE 2024

VISTO el EX-2024-06154231- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la Rectificación Parcial de la RESOL-2024-4744-E- GDEMZA-DGE, Concurso de Traslado Definitivo Docente 2025 –Educación Especial: Maestro/a de Grado, Maestro/a de Materias Especiales, Maestro/a de Grado de Formación Profesional y Equipos Técnicos; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Norma Legal se tramitó el Concurso de Traslado Definitivo Docente 2025, Educación Especial: Maestro/a de Grado, Maestro/a de Materias Especiales, Maestro/a de Grado de Formación Profesional y Equipos Técnicos;

Que en su Artículo 9no., de la mencionada normativa, aprueba el cronograma para el Movimiento Anual de Traslado Definitivo Docente 2025;

Que en dicho cronograma se produce un error involuntario que es necesario enmendar al colocar la dirección de correo electrónico de la Junta Calificadora de Méritos correspondiente, para realizar reclamos y renunciaciones;

Por ello y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 78 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003;

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 9no. de la RESOL-2024-4744-E-GDEMZA-DGE, en el que se aprueba el cronograma para el Movimiento Anual de Traslado Definitivo Docente 2025.

Donde dice:

Del 18/10/24 al 30/10/24	Plazo para reclamos y renunciaciones. Finaliza el 30/10/24 a las 16.00 hs, a través del correo oficial: juntaprim@mendoza.edu.ar
--------------------------	---

Debe decir:

Del 18/10/24 al 30/10/24	Plazo para reclamos y renunciaciones. Finaliza el 30/10/24 a las 16.00 hs, a través del correo oficial:
--------------------------	---



dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar

Artículo 2do.- Comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
11/09/2024	32188